LICITACION PUBLICA Nº 13/2025

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

CLAUSULAS PARTICULARES

Artículo 1º:

La Municipalidad de Coronel Suárez llama a Licitación Pública Nº 13/2025 Expte. MCS-1248/2025 para la contratación de seguros de riesgo de trabajo, para la totalidad del personal de la Municipalidad de Coronel Suárez y Concejo Deliberante, de acuerdo a lo establecido por la Ley 24.557 y, de conformidad al listado de personal: masa salarial mensual $2.110.645.518,14.- que corresponde a 1557 empleados de planta permanente y temporaria, según haberes del mes de noviembre 2025 por el plazo de un año contado a partir de enero 2026. -

Artículo 2º:

Las empresas interesadas deberán comunicar a la Municipalidad los antecedentes y demás datos de interés que disponga respecto de el/los efectores de salud que habrán de tener a su cargo las prestaciones reglamentarias.

Es requisito indispensable que la empresa que disponga cotizar esté inscripta en el registro municipal de proveedores antes de la apertura.

Artículo 3º:

Los interesados deberán presentar, asimismo, antecedentes generales de la empresa o de sus integrantes, en su caso, con referencia a coberturas por accidentes de trabajo.

Artículo 4º:

Los oferentes deberán constituir domicilio legal dentro del ejido del partido, indicando a su vez representante local, a efectos de facilitar la comunicación con este Municipio.

Será requisito imprescindible que la Aseguradora ofrezca un médico auditor que concurra periódicamente (cada 15 o 20 días) a supervisar siniestros.

Artículo 5º:

La comuna se reserva el derecho de adjudicar a la mejor oferta a su exclusivo criterio o no adjudicar, sin que ello de lugar a reclamo alguno por parte de los oferentes. -

Artículo 6º:

El oferente deberá garantizar su oferta con un pagaré o póliza de caución por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) de la misma. El plazo de mantenimiento de oferta será de 30 días a partir de la apertura de las propuestas. -

Artículo 7º: REQUISITOS

El sobre que contenga la oferta deberá incluir la siguiente documentación:

a) Garantía de oferta;
b) Copia de las condiciones generales de la póliza;
c) Constancia de inscripción en el Registro Municipal de Proveedores;
d) Recibo de compra del pliego;
e) Pliego;

Todas las copias que se agreguen a la cotización al igual que el pliego deberán estar debidamente firmadas y selladas. -

Artículo 8º:

El no cumplimiento de lo dispuesto en los Art. 4º y 7º será motivo de rechazo de la propuesta.

Artículo 9º:

Las consultas deben efectuarse en la Dirección de Compras de la Municipalidad, Rivadavia 155 - plana baja - Coronel Suárez - Tel: 02926-429238/220. -

Artículo 10º:

El pliego se encuentra a la venta en la Dirección de Compras, hasta 24 hs. antes de la apertura, su costo asciende a la suma de pesos doscientos treinta mil

($230.000,00). -

Artículo 11º:

La apertura se efectuará en la Dirección de Compras de la Municipalidad el día 2 de diciembre de 2025 a las 10:00 hs.-

Artículo 13º: PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto Oficial asciende a la suma de pesos doscientos treinta millones

($230.000.000,00).